



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE DALCAHUE**

**DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE REINTEGRO
PROYECTO DE ASIGNACIÓN DIRECTA
AUTOCINE Y CARNAVAL EN DALCAHUE**

DECRETO ALCALDICIO N°212

DALCAHUE, 16 de Enero del 2023.-

VISTOS: El proyecto denominado “ Autocine y carnaval en Dalcahue”, postulado a fondos de asignación directa del Gobierno Regional de Los Lagos; el convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 23 de junio de 2022, aprobado a través de Resolución Exenta N° 1801 de fecha 11 de Julio de 2022, ; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar; los Artículos 2º, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

CANCÉLESE: Al Gobierno Regional de Los Lagos, RUT 72.221.800-0, la cantidad de \$460.-, del Proyecto “Autocine y Carnaval en Dalcahue”; a la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 82509062109 por concepto de reintegro de recursos.

El gasto por este concepto debe imputarse a la cuenta 114.05.07.115 “Autocine y Carnaval en Dalcahue”



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc, de Adm y Finanzas
- Cultura
- Oficina de Partes
- Transparencia

AWGA/MAAB/YCIG/ss